



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

22 de julio de 2026

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

El distrito escolar unificado de Pleasanton llega a un acuerdo sobre derechos civiles tras el presunto despido ilegal de una trabajadora de limpieza embarazada

El acuerdo exige capacitación, revisión de políticas y compensación

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy un acuerdo de \$60,000 con el distrito escolar unificado de Pleasanton, en el condado de Alameda, para resolver las acusaciones de que una trabajadora de limpieza fue despedido ilegalmente después de que solicitó adaptaciones laborales debido a su embarazo. Como parte del acuerdo, el distrito escolar llevará a cabo una revisión exhaustiva de sus protocolos de empleo, brindará capacitación al personal de recursos humanos e indemnizará a la demandante.

“No hay excusa para despedir a alguien por estar embarazada,” dijo el director del CRD, Kevin Kish.

“La ley de California es clara: las trabajadoras embarazadas tienen derecho a solicitar adaptaciones y a tomarse licencia. Los empleadores tienen la responsabilidad de garantizar que se protejan los derechos civiles de sus trabajadoras. Si no lo hacen, nuestro departamento siempre está preparado para tomar medidas.”

Sin trabajo

En 2025, CRD recibió una denuncia contra el distrito escolar unificado de Pleasanton presentada por una trabajadora de limpieza que alegó que se le habían negado, de manera ilegal, adaptaciones laborales debido a su embarazo y que, finalmente, fue despedida por haberlas solicitado. Según la denuncia, le había informado a su supervisor que estaba embarazada y le presentó una nota médica en la que se explicaba su necesidad de recibir adaptaciones, entre ellas, reducir el tiempo que debía permanecer de pie y caminar, evitar inclinar el torso hacia adelante o girar la columna vertebral y limitar el peso de los objetos que levantaba a un máximo de 20 libras. La trabajadora alegó que, después de comunicar sus necesidades específicas de adaptación, su supervisor le informó de inmediato que no tenían trabajo para ella hasta después del nacimiento de su bebé. Posteriormente, un miembro del personal de recursos humanos confirmó que la despidieron porque el distrito escolar no podía proporcionarle las adaptaciones necesarias, a pesar de que, presuntamente, a un trabajador de limpieza de sexo masculino se le asignaron tareas livianas después de una discapacidad no relacionada con el embarazo.

Interviene el estado

Después de realizar una investigación inicial, CRD proporcionó al distrito escolar una oportunidad para resolver las acusaciones a través de una mediación. Como resultado del acuerdo, el distrito, sin admitir responsabilidad, hará lo siguiente:

- Llevar a cabo una revisión exhaustiva de sus políticas contra la discriminación y de sus políticas de licencia por discapacidad relacionada con el embarazo, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación estatal.
- Emitir políticas revisadas, según sea necesario, y distribuir las actualizaciones a todos los empleados.
- Brindar capacitación al supervisor y al personal de recursos humanos sobre las leyes de derechos civiles, con especial énfasis en las protecciones por discapacidad relacionadas con el embarazo.
- Informar al CRD sobre el cumplimiento de los términos del acuerdo.
- Pagar \$60,000 en concepto de compensación y costos legales.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación laboral, CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [proporciona información general y hojas informativas en línea](#) sobre la protección de los derechos civiles de los ciudadanos, incluidas [las relacionadas con las adaptaciones por embarazo y la licencia por discapacidad relacionada con el embarazo](#).

El acuerdo anunciado hoy estuvo mediado por la abogada mediadora principal Cynthia Sandoval.

Para obtener más información, [lea el acuerdo](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles (CRD) de California es el organismo encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para ver más información, visite civildrights.ca.gov.

